



SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA  
CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

OFICIO N° INE/UTP/DSCIP/001/2018  
Ciudad de México a 10 de enero de 2018

ASUNTO: Atención a creación de nuevo  
proyecto DEOE - CIP 2018

Profesor  
Miguel Ángel Solís Rivas  
Director Ejecutivo de Organización Electoral  
Presente

En atención al oficio INE/DEOE/0012/2018, recibido el 5 de los corrientes, se informa que la solicitud de creación de nuevo proyecto que a continuación se indica, cuenta con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para la creación del proyecto requerido y mantiene congruencia entre la motivación señalada y la necesidad de su realización.

- Creación de nuevo proyecto con clave y nombre X13001U "Elecciones Extraordinarias Veracruz 2018-DEOE"

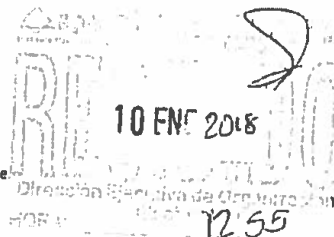
Por lo anterior, desde el punto de vista cualitativo de la Planeación Táctica 2018 se considera procedente la creación del nuevo proyecto, quedando definido conforme a lo solicitado en el formato 001 Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto (se anexa copia).

El presente se formula con fundamento en los artículos 69 párrafo primero inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 21 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
La Directora

Verónica M. Galindo Galindo



C. c. p. Ing. Ana de Gortari Pedroza.- Directora de la Unidad Técnica de Planeación.- Presente



Av. Acoxpa no. 436 8o. Piso, Col. Ex Hacienda Coapa, Del. Tlalpan C.P. 14300, Ciudad de México

ANEXO

**Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP  
 En caso de Creación de Nuevo Proyecto

Dictamen no. 001		Fecha 10/01/2018	
Clave y nombre del Proyecto X13001U "Elecciones Extraordinarias Veracruz 2018-DEOE".			
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos			
Dictaminación	Improcedente	Procedente	x
Observaciones			
<p>La solicitud de creación del proyecto X13001U "Elecciones Extraordinarias Veracruz 2018- DEOE" cumple con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para su procedencia, y las actividades a desarrollar para el logro de su objetivo, se encuentran en el ámbito de atribución de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).</p> <p>Por lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 21 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, esta Unidad Técnica considera procedente la creación del nuevo proyecto.</p> <p>Las actividades que se desarrollen en el marco del nuevo proyecto serán objeto de los procedimientos de Seguimiento y Monitoreo conforme a los artículos 19 y 20 de los citados Lineamientos.</p>			

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas Nombre y Firma	 Luz Elena Sepúlveda Lugo Nombre y Firma

**IMPORTANTE** Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.

**Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto**

Unidad Responsable	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Presupuesto Solicitado	\$678,433.00
Titular de la UR	Prof. Miguel Ángel Solís Rivas	Fecha de Inicio	19/01/2018
Líder de Proyecto	Prof. Miguel Ángel Solís Rivas	Fecha de Término	30/03/2018
Clave del Proyecto	X13001U	Tipo de Proyecto	Anual <input checked="" type="radio"/> Multianual <input type="radio"/>
Nombre del Proyecto	Elecciones Extraordinarias Veracruz 2018-DEOE		

Definición del Proyecto Específico	
Proyecto Estratégico 2016-2026	Organizar Procesos Electorales
Objetivo	Coordinar la ejecución y seguimiento de los trabajos en materia de organización electoral, correspondientes a los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral (INE) para atender el Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Veracruz, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 del estado de referencia, de los integrantes de los ayuntamientos de los municipios de Camarón de Tejada, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán, cuya Jornada Electoral se celebrará el 18 de marzo de 2018.
Alcance	Desarrollar las actividades necesarias para la organización del Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Veracruz, en el marco de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), para dar cumplimiento a las actividades relativas a la instrumentación de procedimientos correspondientes a sesiones de consejos Local y distritales; ubicación y equipamiento de casillas electorales, distribución de la documentación y materiales electorales; difusión de las listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla; el apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla y propietarios o responsables de inmuebles, y la implementación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.
Justificación	<p>El 12 de agosto de 2017, el Tribunal Electoral de Veracruz, mediante sentencia dictada dentro del Recurso de Inconformidad con clave RIN 70/12017, declaró la nulidad de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Camarón de Tejada, Veracruz, al configurarse rebase de tope de gastos de campaña.</p> <p>El 12 de octubre de 2017, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, emitió la sentencia SX-JRC-105/2017, por medio de la cual se declaró la nulidad de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Sayula de Alemán, Veracruz, al revocar la emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el recurso de inconformidad RIN 173/2017 y su acumulado RIN 174/2017, que confirmó el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección, así como la expedición de la constancia de mayoría y validez.</p> <p>El 16 de noviembre de 2017, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, emitió la sentencia SX-JDC-648/2017 y SX-JRC-117/2017 Acumulado, por la cual declaró la nulidad de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, al revocar la similar emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el recurso de inconformidad RIN 93/2017 y su acumulado JDC 309/2017, que modificó el cómputo municipal, y confirmó la declaración de validez de la elección así como la expedición de la constancia de mayoría y validez.</p> <p>En este sentido, el 14 de diciembre de 2017, el Pleno de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, aprobó los decretos por los que se expidieron las convocatorias a Elección Extraordinaria de los ayuntamientos de los municipios de Camarón de Tejada, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán, Veracruz, derivado de la declaración de nulidad en el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, en las cuales se establece como fecha del inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario el día 3 de enero de 2018 y de la Jornada Electoral el 18 de marzo de 2018, en los términos de la Constitución Política y del Código Electoral para el estado.</p>

**IMPORTANTE:** Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.

**Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto**

	Derivado de lo anterior, el Instituto es el encargado de atender las atribuciones constitucionales, legales y normativas respecto del Proceso Electoral Extraordinario 2017 a celebrarse en los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán el estado de Veracruz.
<b>Fundamento</b>	Artículo 21, numeral 1, incisos a) y b) y Artículo 22, párrafo 4, fracción d) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
<b>Atribución</b>	Artículos: 56, numeral 1, inciso a) e i), 255, 257 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); el 47 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; del Reglamento de Elecciones 7, numeral 2; 183, numerales 2 al 5, 185 numeral 2; 228 al 235; 237, numerales 1, 2 y 4; 238 al 241; 242 numeral 1, incisos b) y e), así como atender el mandato emitido por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal y del Tribunal Electoral de Veracruz, respecto a la realización de las elecciones extraordinarias de Ayuntamiento de los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán, Veracruz.

Cronograma de Actividades				
Actividad	Inicio	Fin	Presupuesto Estimado	
1. Sesiones de Consejo Local y Distrital. Recursos Instituto Nacional Electoral.	18/01/2018	30/03/2018		
2. Ubicación y Equipamiento de casillas. Recursos Instituto Nacional Electoral.	01/02/2018	23/03/2018		
3. Distribución de Documentación y Materiales Electorales a Presidentes de Mesas Directivas de Casilla. Recursos Instituto Nacional Electoral.	01/03/2018	18/03/2018		
4. Difusión de las Listas de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla. Recursos Instituto Nacional Electoral.	18/02/2018	15/03/2018		
5. Apoyo a Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas y Propietarios o Responsables de Inmuebles. Recursos Instituto Nacional Electoral.	01/03/2018	23/03/2018		
6. Seguimiento a la Jornada Electoral. Recursos Instituto Nacional Electoral.	01/03/2018	23/03/2018		
7. Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE). Recursos Instituto Nacional Electoral.	01/02/2018	31/03/2018		
<b>Total</b>				

Calendarización Presupuestal													
Act.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	\$23,304.00	\$23,304.00	\$ 88,860.00										
2		\$ 89,123.00	\$99,042.00										
3			\$122,203.00										
4		\$ 15,557.00	\$ 3,892.00										
5			\$153,270.00										
6			\$15,750.00										
7		\$38,900.00	\$9,428.00										

Presupuesto Capitulo 1000				
Actividad a Desarrollar	Nivel	Plazas	Monto	
1.				
2.				
<b>TOTAL</b>				

Presupuesto Capitulo 1000 + TIC				
Actividad a Desarrollar	Nivel	Plazas	Monto	
1.				

**IMPORTANTE:** Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega -- recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.



Secretaría Ejecutiva  
Unidad Técnica de Planeación


**Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto**


2.				
				<b>TOTAL</b>

Presupuesto Capítulos 2000 – 6000	
Actividad a Desarrollar	Monto
1. Sesiones de Consejo Local y Distrital. Recursos Instituto Nacional Electoral.	\$133,288.00
2. Ubicación y Equipamiento de casillas. Recursos Instituto Nacional Electoral.	\$188,166.00
3. Distribución de Documentación y Materiales Electorales a Presidentes de Mesas Directivas de Casilla. Recursos Instituto Nacional Electoral.	\$122,203.00
4. Difusión de las Listas de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla. Recursos Instituto Nacional Electoral.	\$19,448.00
5. Apoyo a Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas y Propietarios o Responsables de Inmuebles. Recursos Instituto Nacional Electoral.	\$153,270.00
6. Seguimiento a la Jornada Electoral. Recursos Instituto Nacional Electoral.	\$16,750.00
7. Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE). Recursos Instituto Nacional Electoral.	\$46,328.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$709,453.00</b>

Presupuesto Capítulos 2000 - 6000 - TIC	
Actividad a Desarrollar	Monto
1.	
2.	
<b>TOTAL</b>	

Indicador

  
**Profr. Miguel Ángel Solís Rivas**  
 Titular de la Unidad Responsable

  
**Profr. Miguel Ángel Solís Rivas**  
 Líder de Proyecto

**IMPORTANTE:** Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.



Secretaría Ejecutiva  
Unidad Técnica de Planeación

### Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP  
En caso de Creación de Nuevo Proyecto

Clave y nombre del Proyecto			
Fundamento: El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos			
Dictaminación	Improcedente		Procedente
Observaciones			

REVISÓ	AUTORIZÓ
Nombre y Firma	Nombre y Firma

**IMPORTANTE:** Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.